

OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA CON EL TESORO NACIONAL 2024

Acumulado con fecha de corte: 29 de febrero de 2024

TES RECIBIDOS

Vencimiento	Moneda	Cupón	Valor Nominal COP
24-jul-24	COP	10,00%	943.800
7-may-25	UVR	3,50%	224.088
26-nov-25	COP	6,25%	865.700
TOTAL			2.033.588

TES ENTREGABLES

Vencimiento	Moneda	Cupón	Valor Nominal COP
28-abr-28	COP	6,00%	281.500
9-feb-33	COP	13,25%	525.000
28-may-42	COP	9,25%	1.003.000
18-abr-29	UVR	2,25%	115.661
25-feb-37	UVR	3,75%	108.426
TOTAL			2.033.588

Cifras en millones COP.

TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME: La Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de los títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como tasas, montos y rendimientos. Dichos documentos contienen información general y por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna, o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación (Ministerio de Hacienda y Crédito Público) no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentando en éstos informes. Los títulos de deuda interna sobre los cuales versan estos informes fueron emitidos y colocados en el mercado nacional de capitales, por lo cual a su circulación y pago se aplicarán las normas correspondientes a la jurisdicción nacional; nada en éste informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas, o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de éstos términos y condiciones.